



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 360.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 17 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/DEVO/M/N° 56/2024 del 17 de mayo de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Roberto Krauer, Jefe de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, para participar de la reunión informativa de avanzada en lo que respecta a los actos de investidura presidencial de la República de El Salvador, que se llevará a cabo el 20 y 21 de mayo de 2024, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Roberto Krauer**, con cédula de identidad civil número 3.036.099, Jefe de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, para participar de la reunión informativa de avanzada en lo que respecta a los actos de investidura presidencial de la República de El Salvador, que se llevará a cabo el 20 y 21 de mayo de 2024, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____